

Comunicado de Prensa



Comunicado a la Opinión Pública

Bogotá, 2015-10-08

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar alerta a la opinión pública para que tomen precauciones con la falsa distribución de citaciones que gente inescrupulosa está haciendo a nombre de esta entidad.

El conducto único y legal por el cual el ICBF realiza citaciones es a través de las Defensorías de Familia de cada Centro Zonal, que son las encargadas de comunicarse con el peticionario a través de correo certificado, electrónico o llamada telefónica.

De acuerdo con la ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia, se tiene que el proceso de citación y notificación es ordenado por la Defensoría de Familia del lugar en donde se apertura la investigación y se practicará, mediante notificación personal, siempre y cuando se conozca la identidad y la dirección de las personas citadas.

Las citaciones tienen los logos del Instituto, van dirigidas al progenitor o representante legal del niño, niña o adolescente y van firmadas por el Defensor de Familia.

Para confirmar sus notificaciones, puede comunicarse con el centro zonal que remitió su citación o a la línea de atención 018000918080 para corroborar los datos de contacto del centro zonal que le envía la citación.

Estamos cambiando el mundo